

Comité Directivo 2016 - 2017:

Presidente	CP José de Jesús Ceballos Caballero
Vicepresidente	CP Octavio Ávila Chaurand
Secretario	LD Alain Gomez Monterrosas
Vocal de Membrecía	CP Angélica Mata Sandoval
Coordinador Nacional de Representaciones	CP Juan Carlos Gómez Sánchez
Coordinador Nacional de Síndicos	CP Raúl Leal Narváez

Comisión Fiscal integrantes:

CP José Luis Leal Martínez
CP Francisco Gerardo
Ibarra Real
CP Julio Cesar Cortes
Molina
CP Juan Carlos Islas Olvera
LC Sergio Loera Escobar
CP Tomás Cisneros Medina
CP Jesus Adalberto
Casteleiro Caballero
CP Juan Carlos Gómez
Sánchez
CP Juan Gerardo Rivera
Lopez
LD Alain Gómez
Monterrosas
CP Mario Orlando Beltrán
López

LA CULTURA FISCAL EN MÉXICO

INTRODUCCIÓN.

Es común escuchar en muchos lugares, de muchas personas desde informales, pequeños empresarios, medianos y grandes empresarios que no están dispuestos a pagar impuestos por el mal uso de estos por parte de los gobernantes. Es cultura en nuestro país ver como normal el no pago de los impuestos y ver como anormal el pago de impuestos de manera correcta conforme a las leyes fiscales.

Abundan los gurús fiscales que prometen a los contribuyentes que son la solución al pago de impuestos, que con sus esquemas novedosos e innovadores su carga tributaria se verá fulminada. El empresario en su hambruna y avaricia lo acepta todo. Se dice que a nadie le gusta pagar impuestos, cierto, pero es la potestad del Estado el cobro de los mismo y cuenta con medios legales para hacerlo efectivos de manera coactiva.

En el caso de la autoridad, al contribuyente no lo ve como el sujeto que contribuye al gasto de manera equitativa y proporcionar que establece la ley, no. Lo ve como alguien que oculta algo, que ha hecho algo para no pagar impuestos, lo ve como un presunto infractor o hasta un presunto delincuente fiscal.

Por un lado, muchos contribuyentes dispuestos a no pagar impuestos, por otro lado, una autoridad fiscal necesitada de recursos y con el lema “todo contribuyente hace mal las cosas”.

CULTURA FISCAL

La mejor manera de cambiar las cosas o mantenerlas como están, es con la cultura, esto lo decía un gran intelectual italiano Antonio Gramsci, la cultura permea de tal manera en la sociedad que la concibe como la única válida. En este sentido si queremos que el pagar impuestos se cambie como algo malo para el contribuyente es crear una cultura, si, la cultura fiscal, pero no sólo del contribuyente, sino



L.C. y E.F. Sergio Loera Escobar

Licenciado en
contaduría por la FCA
de la UNAM

Especialista Fiscal por
el Posgrado de la FCA
de la UNAM

Estudiante de Derecho
de la UNAM

Ex catedrático UVM
campus Ciudad de
México

Expositor y
capacitador de la
materia fiscal

Socio Fundador de LJ
Contadores S.C.



. . . de la autoridad.

Es por ello la importancia de crear la cultura fiscal que permita en el empresario, en el gobierno y en el ciudadano ver el pago de impuestos como una obligación en beneficio de la colectividad. Para ello es necesario que el gasto público sea utilizado de manera transparente, sin opacidad, sin dispendio ni nepotismo.

No podrá darse una cultura fiscal cuando en nuestro país existe una galopante corrupción que está enraizada en el gobierno, en el empresario y en el ciudadano. El problema no es el gobierno, ni el empresario ni el ciudadano, sino son los tres que por años han tendido las redes de corrupción, los lenguajes y modos de operar. ¿Quién tiene más culpa? Pregunto, no respondo se los dejo al lector, para que responda con honestidad.

Entonces qué debemos entender por cultura fiscal. Para el fisco cultura fiscal es solamente el cumplimiento de obligaciones fiscales encaminadas al pago de impuestos, para el empresario el pagar lo menos posible de impuestos sea de forma legal o ilegal, para el ciudadano de a pie casi nunca tiene noción de que está obligado al pago de impuestos, el informal es el no pagar nada y recibir servicios públicos que pagan otros. Trataremos de definir lo que es cultura fiscal “ *Cultura fiscal es la conciencia de los individuos de una sociedad sea empresarios, asalariados, comerciantes, que el pago de los impuestos no solo es la obligación de pagar impuestos sino a través de ellos se realiza la solidaridad social para ayudar a las clases vulnerable y por ende es el actuar con ética no solo en la determinación del pago de impuestos sino en optimizar los recursos públicos que recibe como servicios o activos de uso común; la autoridad es el . . .*

. . . conducirse con ética, probidad, honestidad, profesionalismo y apego no solo a la legalidad sino el respeto de los derechos humanos de los contribuyentes que gozarán en todo momento de la presunción de actuación de buena fe.

Que todo acto de corrupción no es detrimento de la autoridad o del gobierno sino de la sociedad.”

AGRUPACIONES PROFESIONALES DE CONTADORES Y ABOGADOS.

El trabajo de difundir la cultura fiscal es responsabilidad de todos. En el caso de los profesionistas existen agrupaciones que son parte fundamental para difundir la cultura fiscal entre sus agremiados y no agremiados.

Le damos la importancia a la capacitación de como determinar impuestos, requisitos de los CFDI, de la planeación fiscal y medios de defensa fiscal. Pero eso es sólo una parte de la cultura fiscal, es crear la conciencia de que el pago de los impuestos debe ser difundida entre los agremiados, la responsabilidad que tenemos como profesionistas con la sociedad y el gobierno de ser ejemplo ético del cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales , que las asesorías sean siempre con apego a la legalidad y a la ética profesional, que nuestro trabajo sea de tal manera hecho que sea ejemplo a seguir por nuestros clientes en su actuar y en su pago de impuestos.

AUTORIDAD FISCAL

La autoridad ha avanzado en el uso de la tecnología para ser eficiente y eficaz en la fiscalización y cobro de las contribuciones. También se han reformado las leyes para darle . . .



. . . más facultades y con ello poder realizar mejor su trabajo y tener ventaja sobre el contribuyente.

Debe ser la autoridad fiscal parte importante en la difusión de la cultura fiscal, que el contribuyente cambie la percepción de que tiene de terrorismo fiscal. Esto es trabajo de las diferentes autoridades fiscales como son el SAT, IMSS, INFONAVIT, pero que en el fondo han tratado con desprecio y prepotencia al pagador de impuestos o aportaciones de seguridad social. De las contribuciones en general.

Parte de la cultura fiscal de la autoridad será el capacitar a su personal de los derechos del contribuyente, los derechos humanos y que la actuación del contribuyente es de buena fe y es a la autoridad quien debe demostrar lo contrario.

Deben crear protocolos de actuación cuando un contribuyente le son violados sus derechos humanos, para que el funcionario correspondiente los aplique y repare el daño cuando se haya dado.

CULTURA EN LA ESCUELA

Si queremos que se tenga la cultura fiscal es indispensable que se tenga talleres, charlas, seminarios en los distintos niveles educativos para enseñar qué es la cultura fiscal. Por qué se debe pagar impuestos, que pasa si no se pagan, cuáles son sus derechos como contribuyentes.

En las escuelas primarias se les da pláticas no solo a los niños de temas de salud sino a los padres. Es por ello la importancia de que en los niveles básicos se les enseñe no sólo a los niños sino a los padres, ya que un

ejemplo del uso de los impuestos son los recursos pocos o muchos destinados al pago de sueldos de los maestros, de la luz, del teléfono y de los materiales de la escuela, así como los libros de texto, que todo eso es gracias a los impuestos que pagan los contribuyentes y que cada que alguien no paga o paga dolosamente menos impuestos repercute en sus escuelas, en su educación.

EMPRESARIOS

Si la autoridad es difícil que cambie de mentalidad y vea la cultura fiscal no solo como el cobro de impuestos, el empresario le sucede lo mismo, pero en el pago de los impuestos.

Cuantos casos el empresario, en el caso del IVA, lo considera un ingreso suyo, algo que le pertenece y no como un impuesto de donde en ciertas ocasiones se financia. Es el profesionista el que deben aclarar esto, pero será el empresario el que tiene la última palabra.

El cambio de cultura de la evasión de impuestos y de la justificación, es responsabilidad del empresario que ante una nula educación financiera piensa que la solución está en los impuestos.

El empresario debe ser el que va ser parte de la cultura fiscal no solo como pagador de impuestos, sino como aquel que exigirá que esos impuestos sean utilizados de la mejor manera, que busque en la optimización en la determinación de los impuestos no sólo el beneficio personal sino de la gente que labora con él, de la sociedad.



Conclusiones.

La cultura fiscal es responsabilidad de cada uno de los mexicanos. No es solo pagar impuestos sino es parte de un contrato social como dirían los clásicos políticos, el buscar el bienestar colectivo con lo que todos contribuimos de manera equitativa y proporcional.

L.C. y E.F. Sergio Loera Escobar
Integrante de la Comisión Fiscal

